

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

**Ingeniero**

Edward Enrique Fuentes López

**Director General**

**Dirección General de Energía**

**Ministerio de Energía y Minas**

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 de el Presidente de la República de Guatemala y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República de Guatemala que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-73-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-73-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1: Asesorar el Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados con Electrificación Rural;**

- Participé en Reunión con coordinadores del área social de INDE/GERO para coordinar las evaluaciones económicas de 183 comunidades que entrarán en el programa de electrificación rural. Informe JSVO-DGE-028-2020
- Participé en reunión con Unidad de Planificación de Energía y Minas –UPEM- para elaborar el formato de una encuesta para Evaluaciones socioeconómicas en comunidades. JSVO-DGE-029-2020
- Asesoré en la elaboración de la presentación de avances en Electrificación Rural 2019-2020. JSVO-DGE-031-2020
- Asesoré en la realización de una propuesta de preguntas para evaluar a profesionales que aplican a plaza de Profesional I. JSVO-DGE-032-2020
- Asesoré en la elaboración de solicitud de información dirigida a empresas distribuidoras sobre avances en electrificación rural. JSVO-DGE-033-2020
- Participé en reunión con la organización NRECA, que realiza proyectos de electrificación rural en Guatemala. JSVO-DGE-34-2020.
- Asesoré en el Informe de Evaluación Socioeconómica IES-010-2020 Caserío El Peñasco, Aldea Jagua, Esquipulas, Chiquimula.
- Asesoré en el Informe de Evaluación Socioeconómica IES-011-2020 Sector El Mirador de Caserío Los Vásquez, Aldea La Cumbre, Olopa, Chiquimula.
- Asesoré en el Informe de Evaluación Socioeconómica IES-012-2020 Sector La Cantería de Caserío San Cristóbal, Aldea Olopita, Esquipulas, Chiquimula.
- Participé en actividad en conjunto con INDE-GERO, para evaluación Socioeconómica de 32 comunidades en el Municipio de Poptún, Petén.
- Participé en actividad en conjunto con INDE-GERO, para evaluación Socioeconómica de 8 comunidades en el Municipio de Las Cruces, Petén.

**TDR 2: Asesorar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.**

- Participe en foro virtual sobre Desafíos y Oportunidades para Potenciar el uso del gas natural en los países del SICA. JSVO-DGE-030-2020

Atentamente,

  
Juan Salvador Valle Oliva  
DPI No. 1827 11188 1712

  
**Aprobado** Ing. Otto Ruiz Balcarcel  
Jefe de Departamento  
Desarrollo Energético  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA  
DESARROLLO  
ENERGÉTICO  
GUATEMALA, C.A.

  
**Aprobado** Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA  
DESAPACHO DEL SUBDIRECTOR  
GUATEMALA, C.A.

  
**Vo.Bo.** Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA